



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 155-2025-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 07 de mayo de 2025

VISTO:

Resolución N° 197-2025-CU-UNAMAD, de fecha 25 de abril de 2025, **Memorando N.º 0582-2025-UNAMAD-R-VRI**, de fecha 07 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026;

Que, mediante **Resolución N° 152-2025-CU-UNAMAD** el Consejo Universitario aceptó la renuncia presentada por quien venía desempeñando la Dirección del Instituto de Investigación (INI), generándose un vacío en el cargo que compromete la continuidad de las funciones técnicas, administrativas y académicas propias de dicha dependencia;

Que, en atención a la ausencia generada por la renuncia de la anterior Directora del Instituto de Investigación y ante la necesidad de asegurar la continuidad de las funciones administrativas, técnicas y operativas de dicha dependencia, **resulta procedente encargar temporalmente dichas funciones al servidor designado, hasta que la autoridad competente disponga su cese o nombre al titular**, en concordancia con el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que autoriza la suplencia de titulares en caso de vacancia o ausencia justificada;

Que, con **Resolución N° 197-2025-CU-UNAMAD**, de fecha 25 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria, acuerda por unanimidad DESIGNAR, al Ing. ELIUD DENNIS ARPI ANCO, como Director de Incubadora de Empresas de la UNAMAD, a partir del 01 de abril de 2025, hasta que la autoridad lo determine, con eficacia anticipada, bajo la modalidad del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS);

Que, con **Memorando N.º 0582-2025-UNAMAD-R-VRI**, de fecha 07 de mayo de 2025, el Vicerrectorado de Investigación solicita a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según lo dispuesto en la resolución de consejo universitario, la proyección de una resolución mediante la cual se encarguen las funciones de la Dirección del Instituto de Investigación de la UNAMAD, al Ing. Eliud Dennis Arpi Anco a partir del 05 de mayo de 2025;

Que, conforme al artículo 6 del TUO de la Ley N.º 27444, el presente acto se encuentra debidamente motivado al sustentarse en hechos específicos, necesidad institucional y normativa aplicable, que justifican la encargatura dispuesta;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector(a) de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 05 de mayo de 2025, al Ing. **Eliud Dennis Arpi Anco**, las funciones de **Director del Instituto de Investigación (INI)** de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, **hasta que la autoridad competente disponga lo contrario**, a fin de garantizar la continuidad operativa, administrativa y técnica de dicha dependencia.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, al Instituto de Investigación, e interesados, para su conocimiento y cumplimiento correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc.:
VRI
INI
URH
OTI
Interesados
VRI/Secre
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dra. Luz Marina Almanza Huamán
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN
UNAMAD